4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2016-10928 *Ampliación del gasto del primer procedimiento selectivo de las entregas dinerarias sin contraprestación en el marco del Programa de Apoyo a la Internacionalización Globalízate 2016-Apoyo a Acciones de Promoción Internacional.*

El primer procedimiento selectivo del programa de Apoyo a la Internacionalización "Globalízate 2016 - Apoyo a Acciones de Promoción Internacional" de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (Sodercan), cuyo gasto presupuestado es de 600.000 euros, se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 03.03.322B.740.14, con un importe de 7.908.419 euros e incluida en la Ley 5/2015 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016.

Que dado el importante volumen de solicitudes presentadas en el mencionado programa y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1. párrafo segundo de las mencionadas Bases Reguladores del Programa: "La partida de gasto podrá aumentarse, antes de resolver la concesión de las mismas, en función de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni supongan un menoscabo de los derechos del resto de los solicitantes".

En consecuencia con lo expuesto, se autoriza:

La ampliación del presupuesto para el primer procedimiento selectivo del programa de Apoyo a la Internacionalización "Globalízate 2016 - Apoyo a Acciones de Promoción Internacional" en la cantidad de 900.000 euros, quedando por tanto dicho primer procedimiento selectivo con un gasto total aprobado de hasta 1.500.000 euros, sin que ello suponga menoscabo alguno de los derechos de los solicitantes del mencionado programa.

Santander, 9 de diciembre de 2016.
El consejero delegado de Sodercan, S. A.,
Salvador Blanco García.

2016/10928

CVE-2016-10928